

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

PARTIDA : PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	20.351.024		20.351.024
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	324.122		324.122
09	APORTE FISCAL	20.016.052		20.016.052
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.850		9.850
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000		1.000
	GASTOS	20.351.024		20.351.024
21	GASTOS EN PERSONAL	7.732.246		7.732.246
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.515.380		7.515.380
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.658.413		4.658.413
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	443.985		443.985
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000		1.000

GLOSAS :

01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575", en que haya incurrido la Presidencia de la República. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.

02 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido la Presidencia de la República. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.

03 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 101.553 miles.

04 Asociada al Subtítulo 21 Gastos en Personal.

Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.